

LOS TÍOS DE RICIA

Manuela Gámez Catena

Resumen

La Villa de Jimena, situada dentro del macizo de Sierra Mágina, posee una gran variedad de tradiciones populares, entre las que destaca la costumbre que se lleva a cabo el Día de la Cruz, 3 de Mayo, cuando se colocan en las calles los llamados *tíos de ricia*, muñecos hechos con ropas viejas, rellenos de papeles o paja y con carteles en los que se alude en tono de broma a algún suceso notable ocurrido en el pueblo a lo largo del año.

Summary

Villa of Jimena, located within bulk of Sierra Mágina, has great variety of traditions popular, between that he emphasizes the custom that is carried out the Day de la Cruz, 3 of may, when teh calls are placed in the streets *ricia uncles*, dolls done with old clothes, stuffed of papers or straw and with posters in which he alludes to himself in tone of joke to some happened remarkable event in the town throughout the year.

La Villa de Jimena se alza dentro del macizo de Sierra Mágina, en la falda del monte Aznaitín, donde además se juntan los términos limítrofes de Albánchez y Torres.

El pueblo ofrece a distancia la misma fisonomía topográfica peculiar a todos estos pueblos de origen árabe, apareciendo su caserío como un montón de casas colgado de los mismos riscos de la vecina sierra, y entre las que destacan las torres de la iglesia y del castillo.

El origen del pueblo habría que buscarlo en las pinturas neolíticas de la *Cueva de la Graja*, un monumento histórico-artístico de carácter nacional. También hay que destacar la importancia de los hallazgos encontrados, entre otros lugares, en el *Cortijo de Caniles* o el *Cerro de Alcalá*, como capiteles corintios, basas, esculturas zoomorfas, sepulturas, cerámica ibérica, romana y medieval.

En una aproximación a las costumbres y tradiciones populares, hay que hablar de algunas ya perdidas con el paso del tiempo, como *el juego del cacharro*, que jugaban las mujeres durante el Carnaval, en el que éstas lanzaban unas a otras cacharros, generalmente de barro, desechados del ajuar, hasta que éstos caían al

suelo y se rompían, con lo cual los mocicos irrumpían con risas y abucheos hacia las que no habían sido capaces de atrapar el cacharro; y otras que aún perduran, como las hogueras de Santa Lucía, en las que se imploraba a la Santa la conservación de la vista; el *toro de fuego*, la Romería a Cánava y las Verbenas, celebradas durante las Fiestas Patronales en el mes de septiembre, o las peticiones infantiles del día de la *Concebida* –8 de diciembre–, cuando la chiquillería visita las casas de la localidad y canta:

*Sin pecado concebida,
sin pecado original,
uno metió la cabeza,
y no la pudo sacar,
¡Viva!
y el que no diga viva
se le seque la barriga.*

arrojándoles las mujeres caramelos, monedas y otras pequeñas cosas. Por último, *los tíos de ricia*, sobre los que nos vamos a centrar.

Muy curiosa es la costumbre que se lleva a cabo el día de la Cruz, 3 de Mayo, cuando se colocan, sentados sobre sillas, los llamados *tíos de ricia* a lo largo de algunas calles y plazas de Jimena. Estos *tíos* son muñecos, normalmente parejas de hombre y mujer, hechos con ropas viejas, rellenos de papeles, paja o broza, que tienen por cabeza una olla o puchero de barro, y que en posturas jocosas son colocados, solos o en grupo, y con carteles en los que se alude en tono de chanza a algún suceso notable que haya ocurrido en el pueblo a lo largo del año. Hoy día se mantiene la costumbre de hacer estos muñecos, aunque con la diferencia de que ya no se ponen los carteles.

Su raíz costumbrista hay que buscarla en los tradicionales *Judas* de otras localidades, sobre los que, a modo de chivo expiatorio, se descargaba toda la ira del pueblo, acabando quemados o siendo blanco de palos y garrotazos, por considerarles culpables de la crucifixión de Cristo.

Otra versión más histórica y fiable es la siguiente, que tomamos de nuestro vecino Pedro González Ortiz (PECEB). Por disposiciones reales, el Concejo de Jimena estaba libre del pago de *Alcabalas* (impuestos) a la Corona, hasta que, durante el reinado de Felipe II, abolidas estas exenciones con el fin de recaudar ingresos para los gastos de las campañas en Flandes y Francia, se ordenó la recaudación de impuestos en todo el territorio nacional. Personados en la Casa del Concejo los *Alcabaleros del Rey* un día 2 de mayo de 1560, previa entrevista con los señores del Concejo de la Villa, tuvieron que abandonar el lugar aquel mismo

día ante la negativa de éstos al pago de tales impuestos. Al día siguiente, o sea, el 3 de mayo de 1560, aparecieron en la puerta de la Casa del Concejo, no se conoce el autor, una pareja de hombres fabricados con trajes desusados henchidos de hierba verde y por cabeza dos ollas de las usadas para cocinar el condumio diario. Así estuvieron todo el día, hasta que por la tarde, pasadas vísperas, un grupo de vecinos que habían conocido lo sucedido el día anterior, comenzaron a lanzar los muñecos al aire, dándole patadas y profiriendo insultos contra los dichos *Alcabaleros* hasta destrozarlos.

De aquí el nombre *de ricia*, porque en años sucesivos, al igual que en esta primera ocasión, pasadas vísperas, se jugaba con ellos hasta destrozarlos. Porque *ricia*, según el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia de la Lengua, significa *destrozo*. Así mismo, en el *Vocabulario Andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada, este término aparece con varios significados, entre ellos, *ridículo, persona o caso que sirve de escándalo, y hacer ricia, asolar, destrozar*. En este caso, estimo que la voz *ricia* aplicada a estos muñecos, equivale a *ridículo*.



